



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 1 de 11



Florencia (Cauquetá), viernes, 24 de abril de 2026

PROCESO No. IEJBM-CI15-2026-12

La Institución Educativa Juan Bautista Migani se encuentra interesada en contratar el objeto denominado: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUQUETÁ”**.

Para tal efecto, cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería No. 2026-028**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MONEDA CORRIENTE**.

En consecuencia, se invita a los interesados a presentar su oferta conforme al cronograma establecido en el presente proceso, a través del correo electrónico migani@florencia.edu.co o en físico en la sede principal ubicada en la Calle 14 N° 15-71, municipio de Florencia, Cauquetá.

El precio techo global y precio techo unitario es el siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	ARCHIVADOR TIPO ACORDEON	UN	1	35,733	35,733
2	BARRA SILICONA DELGADA	UN	1	800	800
3	BARRA SILICONA GRUESA	UN	1	1,233	1,233
4	BISTURI ENCAUCHETADO	UN	1	3,900	3,900
5	BISTURI METALICO	UN	1	5,033	5,033
6	BORRADOR PARA TABLERO	UN	1	2,400	2,400
7	CABLE HDMI X 2 MTS	UN	1	14,733	14,733
8	CABLE HDMI X 3 MTS	UN	1	20,400	20,400
9	CAJA ARCHIVO X-200	UN	1	6,233	6,233
10	CAJA CHINCHES TRITON X 50	UN	1	1,900	1,900
11	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	UN	1	3,933	3,933
12	CAJA CLIP METALICO X 100	UN	1	1,600	1,600
13	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	UN	1	3,067	3,067
14	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	UN	1	4,500	4,500
15	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	UN	1	9,000	9,000
16	CAJA LAPICERO SEMIGEL X 12	UN	1	7,900	7,900
17	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	UN	1	8,933	8,933
18	CAJA MARCADOR EDDING 160 X 10	UN	1	25,400	25,400
19	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	UN	1	55,733	55,733
20	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	UN	1	26,400	26,400
21	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	UN	1	35,400	35,400
22	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	UN	1	25,733	25,733
23	CAJA RESMA T. CARTA X 10	UN	1	180,400	180,400
24	CAJA RESMA T. OFICIO X 10	UN	1	220,400	220,400
25	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	UN	1	9,900	9,900
26	CAJA TEMPERA X 6	UN	1	4,700	4,700
27	CALCULADORA CASIO 12DG MK-12B	UN	1	35,400	35,400
28	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	UN	1	2,867	2,867
29	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	UN	1	2,400	2,400
30	CARPETA CELUGUIA CAFÉ OFICIO	UN	1	967	967
31	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	UN	1	1,750	1,750
32	CINTA ANCHA X 100	UN	1	4,933	4,933
33	CINTA ANCHA X 200	UN	1	9,400	9,400
34	CINTA DELGADA	UN	1	1,467	1,467
35	CINTA DOBLE FAX ROJA	UN	1	10,400	10,400
36	CINTA ENMASCARAR 1"	UN	1	4,933	4,933
37	CINTA MEDIANA	UN	1	2,200	2,200
38	CINTA PARA MOÑOS	UN	1	6,967	6,967



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 11



39	CORRECTOR	UN	1	1,900	1,900
40	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	UN	1	95,400	95,400
41	COSEDORA METALICA	UN	1	15,400	15,400
42	EXTENSION ELECTRICA X 3 METROS	UN	1	50,400	50,400
43	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	UN	1	15,067	15,067
44	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	UN	1	23,400	23,400
45	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UN	1	23,733	23,733
46	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA	UN	1	3,400	3,400
47	MULTITOMA ELECTRICA DE 6	UN	1	45,400	45,400
48	PAQ. BANDERITA COLORES	UN	1	3,900	3,900
49	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	UN	1	12,900	12,900
50	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	UN	1	14,733	14,733
51	PAQ. CARTULINA PASTEL 1/8 SURT. X 10	UN	1	2,400	2,400
52	PAQ. GLOBOS METALIZADO R12 X 50	UN	1	20,400	20,400
53	PAQ. GLOBOS R12 X 12	UN	1	7,000	7,000
54	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1	20,400	20,400
55	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	UN	1	28,400	28,400
56	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	UN	1	35,400	35,400
57	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50	UN	1	24,400	24,400
58	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	UN	1	50,400	50,400
59	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 90GR X 250	UN	1	58,400	58,400
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	UN	1	12,400	12,400
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	UN	1	52,400	52,400
62	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	UN	1	9,400	9,400
63	PAQ. PAPEL PROPALCOTE CARTA 200GR X 100	UN	1	18,400	18,400
64	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100	UN	1	26,400	26,400
65	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	UN	1	16,400	16,400
66	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	UN	1	2,400	2,400
67	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	UN	1	17,400	17,400
68	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	UN	1	18,400	18,400
69	PAR PILA AA	UN	1	5,900	5,900
70	PAR PILA AAA	UN	1	5,900	5,900
71	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1	8,900	8,900
72	PEGANTE X 125GR	UN	1	2,900	2,900
73	PEGANTE X 250GR	UN	1	4,400	4,400
74	PERFORADORA METALICA	UN	1	14,400	14,400
75	PINCEL CHINO #12	UN	1	3,600	3,600
76	PINCEL CHINO #5	UN	1	1,700	1,700
77	PINCEL CHINO #9	UN	1	2,400	2,400
78	PISTOLA SILICONA DELGADA	UN	1	28,400	28,400
79	PISTOLA SILICONA GRUESA	UN	1	35,400	35,400
80	PLIEGO CARTULINA COLOR	UN	1	1,700	1,700
81	PLIEGO CARTULINA NEGRO	UN	1	2,000	2,000
82	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1	5,900	5,900
83	PLIEGO FOMY LISO	UN	1	3,900	3,900
84	PLIEGO PAPEL PERIODICO	UN	1	600	600
85	REGLA 30CM	UN	1	2,200	2,200
86	REGLA MADERRA CON MANGO X 1MTR	UN	1	26,400	26,400
87	REGLA MADERRA SIN MANGO X 1MTR	UN	1	25,400	25,400
88	RESALTADOR SHARPIE	UN	1	2,200	2,200
89	RESMA TAMAÑO CARTA	UN	1	18,400	18,400
90	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA	UN	1	18,400	18,400
91	RESMA TAMAÑO OFICIO	UN	1	22,400	22,400
92	ROLLO PAPEL CRAF 24"	UN	1	51,400	51,400
93	ROLLO PAPEL CRAF 36"	UN	1	66,400	66,400
94	ROLLO DE NAILO	UN	1	4,200	4,200
95	SACAGANCHO	UN	1	3,400	3,400
96	SET PINCEL C. FINA ANGULAR X 12	UN	1	16,400	16,400
97	SET PINCEL C. FINA SURT. X 12	UN	1	33,400	33,400
98	SILICONA LIQUIDA X 250ML	UN	1	9,900	9,900
99	SILICONA LIQUIDA X 500ML	UN	1	16,400	16,400
100	TABLA APOYO FABRIFOLDER	UN	1	5,600	5,600



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 3 de 11



101	TACO NOTAS ADHESIVO X 320H	UN	1	5,900	5,900
102	TIJERA 8"	UN	1	6,900	6,900
103	TINTA EDDING BT100	UN	1	38,400	38,400
104	TINTA EDDING BT30	UN	1	18,900	18,900
105	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	UN	1	45,400	45,400
106	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	UN	1	45,400	45,400
107	VINILO NEON X 150GR	UN	1	4,900	4,900
108	VINILO X 150GR	UN	1	3,567	3,567
109	VINILO X 500CC	UN	1	10,900	10,900
110	VINILO X KILO	UN	1	17,733	17,733
					\$2,173,983

Las condiciones del contrato a celebrar son las siguientes:

a. Objeto

Suministro de elementos de papelería, material didáctico y oficina para el desarrollo académico y administrativo de la Institución Educativa Juan Bautista Migani del Municipio de Florencia, Caquetá.

b. UNSPSC

- 44111500 – Papel para impresión y escritura (resmas, papel bond)
- 44122000 – Carpetas de archivo, carpetas y separadores
- 44121600 – Suministros de escritorio
- 44121700 – Instrumentos de escritura (lapiceros, lápices, marcadores)
- 44121800 – Medios de corrección
- 44121900 – Repuestos de tinta y minas de lápices
- 60101600 – Materiales didácticos
- 60101700 – Recursos de enseñanza (láminas, material pedagógico)
- 14111500 – Papel en general (cartulinas, papel iris, etc.)

c. Especificaciones técnicas

De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente invitación.

d. Tipología contractual

La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de: SUMINISTRO

e. Lugar y Plazo

La ejecución del contrato se desarrollará en la I.E. Juan Bautista Migani ubicada en la Calle 14 N° 15-71 B/ Centro de Florencia, Caquetá.

El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

f. Obligaciones del contratista

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 4 de 11



4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de
7. Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

g. Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

h. Forma de pago

Se realizará pagos parciales; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la entidad. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la Entidad.

i. Vigilancia de la ejecución

La vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por **FERNEY MOLINA ORTIZ** que actualmente se desempeña como **RECTOR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **17.654.699** expedida en **Florencia**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

j. Garantías solicitadas

Teniendo en cuenta la forma de pago y los riesgos, no se requiere garantía. Lo anterior en observancia a lo establecido en el capítulo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 008 del 09 de mayo de 2024) "La exigencia de garantías no será obligatoria, pero en caso de que los estudios previos determinen su necesidad deberán solicitarse, con excepción de anticipos, pagos anticipados y para los contratos de obra e interventoría donde si se exigirán las garantías acordes a la actividad por desarrollar."



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 5 de 11



k. Criterio de selección

La selección recaerá sobre la oferta con menor precio.

Carta de presentación de la oferta

El proponente deberá presentar carta de presentación de la oferta acompañada del formato de la oferta económica debidamente diligenciada y suscrita por:

- La persona natural proponente,
- El representante legal de la persona jurídica, o
- El representante del consorcio o unión temporal.

Quien suscriba deberá contar con facultades suficientes para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.

En el evento de resultar aceptada su oferta, deberá aportar los siguientes documentos que acrediten su capacidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

Se verificará:

- Objeto social relacionado con el contrato.
 - Facultades del representante legal.
 - Vigencia de la sociedad.
2. Registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces o formato único hoja de vida para persona natural en ejercicio de una profesión liberal.

En el caso de que se presenten persona natural que ejerza actividades económicas que deban inscribirse en el registro mercantil, deberán adjuntar el certificado del respectivo registro, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.

3. Experiencia Requerida

No se requiere acreditar experiencia.

4. Certificado de examen preocupacional

Para la presente tipología contractual no se requiere.

5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

6. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 6 de 11



7. Seguridad social y parafiscales

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, esta última cuando aplique, así:

- Personas naturales: Certificación y/o planilla de pago vigente.
- Personas naturales con personal a cargo: Certificación suscrita por el representante legal sobre el cumplimiento del pago de los últimos seis (6) meses.
- Personas jurídicas: Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal sobre el pago de los últimos seis (6) meses; y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores).

8. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

9. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

10. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

11. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

12. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

La proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 7 de 11



13. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

14. Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En caso de ser persona jurídica deberá de aportarlo el representante legal.

15. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el N.I.T. del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

16. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los noventa (90) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

h. Mecanismo para selección de oferta

Se seleccionará la oferta de menor valor

i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 8 de 11



j. Limitación a mipymes

El presente proceso podrá ser limitado a mipymes por ser inferior a los a US125.000 dólares americanos de acuerdo a la tasa de cambio vigente conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 donde estableció en uno de sus apartes (... las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación,... adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes...).

Los requisitos son los dispuestos por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

k. Desempate de las propuestas

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

l. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	viernes, 24 de abril de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Plazo para presentar observación y/o sugerencias, solicitud limitación a mipymes	lunes, 27 de abril de 2026 hasta las 08:00 am	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Respuesta observaciones y adenda	lunes, 27 de abril de 2026 hasta las 11:00 am	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Fecha límite para recepción de Propuestas	martes, 28 de abril de 2026 hasta las 10:00 am	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Publicación acta de cierre	martes, 28 de abril de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Verificación oferta de menor valor	martes, 28 de abril de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Comunicado de acepta de oferta	martes, 28 de abril de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Informe de evaluación	martes, 28 de abril de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá o firmado electrónicamente.

Atentamente,


FERNEY ORTIZ MOLINA
Rector



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 9 de 11



**FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **IEJBM-CI15-2026-12**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	ARCHIVADOR TIPO ACORDEON	UN	1		
2	BARRA SILICONA DELGADA	UN	1		
3	BARRA SILICONA GRUESA	UN	1		
4	BISTURI ENCAUCHETADO	UN	1		
5	BISTURI METALICO	UN	1		
6	BORRADOR PARA TABLERO	UN	1		
7	CABLE HDMI X 2 MTS	UN	1		
8	CABLE HDMI X 3 MTS	UN	1		
9	CAJA ARCHIVO X-200	UN	1		
10	CAJA CHINCHES TRITON X 50	UN	1		
11	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	UN	1		
12	CAJA CLIP METALICO X 100	UN	1		
13	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	UN	1		
14	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	UN	1		
15	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	UN	1		
16	CAJA LAPICERO SEMIGEL X 12	UN	1		
17	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	UN	1		
18	CAJA MARCADOR EDDING 160 X 10	UN	1		
19	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	UN	1		
20	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	UN	1		
21	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	UN	1		
22	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	UN	1		
23	CAJA RESMA T. CARTA X 10	UN	1		
24	CAJA RESMA T. OFICIO X 10	UN	1		
25	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	UN	1		
26	CAJA TEMPERA X 6	UN	1		
27	CALCULADORA CASIO 12DG MK-12B	UN	1		
28	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	UN	1		
29	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	UN	1		
30	CARPETA CELUGUIA CAFÉ OFICIO	UN	1		
31	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	UN	1		
32	CINTA ANCHA X 100	UN	1		
33	CINTA ANCHA X 200	UN	1		
34	CINTA DELGADA	UN	1		
35	CINTA DOBLE FAX ROJA	UN	1		
36	CINTA ENMASCARAR 1"	UN	1		
37	CINTA MEDIANA	UN	1		
38	CINTA PARA MOÑOS	UN	1		
39	CORRECTOR	UN	1		
40	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	UN	1		
41	COSEDORA METALICA	UN	1		
42	EXTENSION ELECTRICA X 3 METROS	UN	1		
43	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	UN	1		
44	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	UN	1		
45	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UN	1		
46	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA	UN	1		
47	MULTITOMA ELECTRICA DE 6	UN	1		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 10 de 11



48	PAQ. BANDERITA COLORES	UN	1		
49	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	UN	1		
50	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	UN	1		
51	PAQ. CARTULINA PASTEL 1/8 SURT. X 10	UN	1		
52	PAQ. GLOBOS METALIZADO R12 X 50	UN	1		
53	PAQ. GLOBOS R12 X 12	UN	1		
54	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1		
55	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	UN	1		
56	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	UN	1		
57	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50	UN	1		
58	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	UN	1		
59	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 90GR X 250	UN	1		
60	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	UN	1		
61	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	UN	1		
62	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	UN	1		
63	PAQ. PAPEL PROPALCOTE CARTA 200GR X 100	UN	1		
64	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100	UN	1		
65	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	UN	1		
66	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	UN	1		
67	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	UN	1		
68	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	UN	1		
69	PAR PILA AA	UN	1		
70	PAR PILA AAA	UN	1		
71	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1		
72	PEGANTE X 125GR	UN	1		
73	PEGANTE X 250GR	UN	1		
74	PERFORADORA METALICA	UN	1		
75	PINCEL CHINO #12	UN	1		
76	PINCEL CHINO #5	UN	1		
77	PINCEL CHINO #9	UN	1		
78	PISTOLA SILICONA DELGADA	UN	1		
79	PISTOLA SILICONA GRUESA	UN	1		
80	PLIEGO CARTULINA COLOR	UN	1		
81	PLIEGO CARTULINA NEGRO	UN	1		
82	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1		
83	PLIEGO FOMY LISO	UN	1		
84	PLIEGO PAPEL PERIODICO	UN	1		
85	REGLA 30CM	UN	1		
86	REGLA MADERRA CON MANGO X 1MTR	UN	1		
87	REGLA MADERRA SIN MANGO X 1MTR	UN	1		
88	RESALTADOR SHARPIE	UN	1		
89	RESMA TAMAÑO CARTA	UN	1		
90	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA	UN	1		
91	RESMA TAMAÑO OFICIO	UN	1		
92	ROLLO PAPEL CRAF 24"	UN	1		
93	ROLLO PAPEL CRAF 36"	UN	1		
94	ROLLO DE NAILO	UN	1		
95	SACAGANCHO	UN	1		
96	SET PINCEL C. FINA ANGULAR X 12	UN	1		
97	SET PINCEL C. FINA SURT. X 12	UN	1		
98	SILICONA LIQUIDA X 250ML	UN	1		
99	SILICONA LIQUIDA X 500ML	UN	1		
100	TABLA APOYO FABRIFOLDER	UN	1		
101	TACO NOTAS ADHESIVO X 320H	UN	1		
102	TIJERA 8"	UN	1		
103	TINTA EDDING BT100	UN	1		
104	TINTA EDDING BT30	UN	1		
105	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	UN	1		
106	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	UN	1		
107	VINILO NEON X 150GR	UN	1		
108	VINILO X 150GR	UN	1		
109	VINILO X 500CC	UN	1		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 11 de 11



110	VINILO X KILO	UN	1		
				Total	

Oferta total por valor de _____ (\$ _____) MONEDA
CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma